

Expediente 3547/2021

EDICTO

TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA A LA APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE VERANO (LUDOTECA)

D. JUAN JOSÉ RUIZ JOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que por este Ayuntamiento se está tramitando la Aprobación Ordenanza reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Escuela Infantil Municipal de Verano (Ludoteca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente se somete a un periodo de consulta pública de diez días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el Tablón Electrónico Único del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, apartado de participación del Ayuntamiento, con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por las futuras ordenanzas, así como con el fin de fomentar la participación ciudadana acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa: Mejorar la conciliación familiar de los ciudadanos de este municipio durante el periodo estival, así como desarrollar un espacio lúdico-educativo para los menores en edad escolar durante el mismo periodo.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación: Se hace necesario modificar la regulación al respecto por carecer de la misma.
- c) Los objetivos de la norma: Regular la prestación de servicios de guardería infantil municipal durante el mes de agosto.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias: No se prevé alternativa no regulatoria al respecto.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en Almuñécar a la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE

FDO. JUAN JOSÉ RUIZ JOYA.

